

# Seguimiento y evaluación

## II Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género Tenerife Violeta 2020-2025

**Dirección:**

Unidad Técnica de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género. Cabildo Insular de Tenerife

**EQUIPO DE LA UNIDAD TÉCNICA:**

Ana Peña Méndez. Jefa de sección  
Cristina Llarena Ascanio. Técnica superior de Planificación y Gestión

**Elaborado por:**

Cabildo Insular de Tenerife y Plan B Group

**EQUIPO REDACTOR:**

Alberto Javier Santana Pérez  
Benalia Plasencia Felipe  
Cynthia Albelo Jorge  
Laura Torres Padrón

# Índice

1. Seguimiento y evaluación del II METV	
1.1. Introducción. ....	3
1.2. Objetivos generales y específicos del seguimiento y evaluación. ....	4
1.3. Metodología. ....	5
1.4. Actuaciones de seguimiento y evaluación del II METV. ....	7
1.5. Responsables del seguimiento y evaluación. ....	12

# 1. Seguimiento y evaluación del II METV

## 1.1. Introducción

El proceso de seguimiento y evaluación es fundamental y clave en el ciclo de mejora continua de cualquier estrategia, pues permite garantizar que se actúa conforme a lo planificado, detectar las desviaciones que puedan llegar a producirse, comparar el rendimiento obtenido con los resultados deseados y obtener la retroalimentación necesaria para aplicar las medidas correctivas que se requieran para reconducir las actuaciones hasta alcanzar la eficacia y eficiencia de todas las actividades que se ejecutan. Es preciso aclarar que este documento tiene un carácter orientativo y flexible en sus acciones, dadas las medidas correctivas que se irán identificando anualmente.

Para una mayor comprensión del trabajo a realizar, se definen a continuación los tipos de evaluación considerados:

- **Seguimiento.** Trata de valorar las planificaciones anuales de forma trimestral, la evolución y el grado de cumplimiento de sus programas y acciones durante su ejecución. Ello permitirá actuar sobre las posibles desviaciones y adoptar medidas correctivas que reconduzcan los resultados hacia los objetivos previstos.
- **Evaluación intermedia.** En cada anualidad, se realizará un informe de evaluación anual de carácter cuantitativo y cualitativo de cada uno de los programas, proyectos y acciones que se hayan planificado y realizado por parte de las entidades de la Red Insular para la Igualdad de Género Tenerife Violeta (en adelante, RIIGTV), de tal manera que las lecciones aprendidas puedan ser trasladadas a futuros programas y acciones.
- **Evaluación final.** Esta evaluación cuantitativa y cualitativa corresponde al momento de la finalización del IIMETV 2020-2025, en el que se analizarán todos los datos que se hayan obtenido a lo largo del proceso de implementación, en base a cuatro dimensiones de estudio: **estructura del Plan de Actuaciones del II METV, implementación del IIMETV, resultados del II METV y la RIIGTV y el trabajo colaborativo.**

## 1.2. Objetivos generales y específicos del seguimiento y evaluación

### Objetivos generales

- Promover una cultura de seguimiento orientada al logro de los objetivos, a través de mecanismos de cotejo y evaluación de los programas, proyectos y acciones.
- Examinar la contribución del Plan de Actuaciones a la mejora de la situación de mujeres y hombres de la isla de Tenerife y a la reducción de las desigualdades entre unas y otros a través de la ejecución de los programas y acciones.
- Identificar las limitaciones y los límites encontrados en el proceso de ejecución del METV.
- Proponer acciones de ajuste y mejora para garantizar el cumplimiento de la planificación.
- Valorar los resultados que han producido las acciones desarrolladas en relación con cada uno de los problemas identificados.

### Objetivos específicos

- Realizar una revisión anual de la evolución del II METV desde las diferentes dimensiones a evaluar que permita la toma de decisiones durante la ejecución del Marco y con posterioridad.
- Analizar la efectividad del trabajo colaborativo y el grado de participación de las entidades de la RIIGTV en la ejecución anual de las actuaciones.
- Detectar las lecciones aprendidas y buenas prácticas que deban ser mantenidas o reforzadas durante la ejecución del II METV y con posterioridad.

### 1.3. Metodología

Para el logro de los objetivos generales y específicos anteriormente expuestos, es necesario el compromiso y la participación de todas las entidades de la RIIGTV en cada una de las dimensiones abordadas; por lo tanto, la metodología de la evaluación tendrá en cuenta el carácter participativo y el trabajo colaborativo.

El proceso de seguimiento y evaluación del II METV se realizará analizando cuatro dimensiones, que a su vez estarán diferenciadas en un **contexto macro (evaluación final)** y en un **contexto micro (seguimiento y evaluaciones intermedias)** cuando nos encontremos ante el análisis de los programas y las acciones del II METV:

- **Estructura del Plan de Actuaciones del II METV.** Desde esta dimensión se analizará la pertinencia y grado de abordaje de los objetivos estratégicos del II METV y los objetivos generales de sus ejes, el modo en el que la estructura del II METV facilita el diseño de las planificaciones anuales y el modo en el que los programas y las acciones del II METV dan respuesta a los problemas identificados. Nos encontramos por tanto ante el **contexto macro**. Se contará con una evaluación externa e independiente al final del periodo del II METV para identificar la adecuación de la estructura del Plan de Actuaciones respecto a las planificaciones anuales y su adecuación para dar respuesta a los problemas detectados, a los programas y proyectos y a las propias necesidades de las entidades.

**Implementación del II METV.** En esta dimensión, el seguimiento y evaluación se centrará principalmente en los procesos de las planificaciones anuales de los programas, proyectos y acciones del II METV, desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa. Así, desde el enfoque de procesos se evaluarán, entre otros aspectos, los tiempos, los acuerdos y compromisos, la optimización de los recursos y los métodos, y se identificarán los posibles obstáculos encontrados y las recomendaciones de mejora. En este caso nos encontramos en un **contexto micro** que permitirá el análisis para el **contexto macro**.

- **Resultados del II METV en términos de impacto y eficacia.** En este caso, se analizarán los resultados anuales (**contexto micro**) y el impacto (**contexto macro**) generados por el II METV desde dos perspectivas: una primera perspectiva centrada en los resultados anuales obtenidos en los programas y

acciones del II METV en función de los problemas detectados y, en segundo lugar, una perspectiva más amplia que aborde la contribución del II METV a la mejora de la situación de mujeres y hombres de Tenerife y a la reducción de desigualdades (**contexto macro**), desde un análisis cuantitativo y cualitativo.

- **Trabajo colaborativo, incluyendo el funcionamiento y coordinación de las entidades de la RIIGTV.** Se analizará la pertinencia de los procesos y mecanismos utilizados para la participación de las entidades de la RIIGTV en todas las etapas del II METV, desde su diseño hasta su implementación y evaluación, así como el grado de participación de las entidades de la RIIGTV en el METV y los tipos de compromisos adquiridos en los diferentes programas y acciones. Este bloque será, por tanto, analizado desde un **contexto micro y macro**.

## 1.4. Actuaciones de seguimiento y evaluación del II METV

A continuación, se presentan todas aquellas actuaciones de seguimiento y evaluación necesarias para la correcta consecución de los objetivos del II METV. Dichas actuaciones tendrán el código “SE” seguido de un número correlativo.

Tipo de actuación	Momento temporal	Actuación y resultados
Actuaciones de seguimiento.	Trimestral.	<b>SE01.</b> Reuniones de seguimiento de los programas y las acciones del II METV con las entidades de la RIIGTV.
		<b>SE02.</b> Informes trimestrales.
		<b>SE03.</b> Difusión de informes trimestrales a las entidades de la RIIGTV.
Actuaciones de evaluación.	Intermedia (anual).	<b>SE04.</b> Análisis del trabajo colaborativo en la fase de diseño y desarrollo del II METV.
		<b>SE05.</b> Análisis de procesos y resultados de las acciones del II METV ejecutadas y cerradas.
		<b>SE06.</b> Celebración de encuentros anuales de la RIIGTV.
	<b>SE07.</b> Memoria de evaluación intermedia del II METV.	
	Final.	<b>SE08.</b> Memoria de evaluación final del II METV.

En los apartados siguientes se describirán cada una de estas actuaciones, incorporando la dimensión trabajada del II METV, su contexto (macro o micro), quiénes serán responsables de llevarlas a cabo, en qué momento temporal y la información documentada que se utilizará.

### 1.4.1. Actuaciones de seguimiento

ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO					
Actuación	Dimensión	Contexto	Responsables	Cuándo	Documento a utilizar
<b>SE01</b> Reuniones de seguimiento con las entidades de la RIIGTV de los programas y las acciones anuales.	Trabajo colaborativo. Implementación del II METV.	Micro.	Unidad Técnica de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género. Entidades de la RIIGTV.	La frecuencia se definirá de acuerdo con las características y duración de cada programa o acción, celebrando, en todo caso, como mínimo, dos reuniones al año.  En programas o acciones de larga duración, la frecuencia mínima será trimestral.	Actas de las reuniones. Fichas de recogida de información y compromisos adquiridos.
<b>SE02</b> Realización de informes trimestrales de seguimiento y evaluación.	Implementación del II METV.	Micro.	Unidad Técnica de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.	Trimestralmente.	Fichas de planificación y de seguimiento y evaluación.
<b>SE03</b> Difusión de informes trimestrales a las entidades de la RIIGTV.	Trabajo colaborativo. Implementación del II METV.	Micro.	Unidad Técnica de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.	Trimestralmente.	Informes trimestrales.



### 1.4.2. Actuaciones de evaluación

ACTUACIONES DE EVALUACIÓN INTERMEDIA (ANUAL)					
Actuación	Dimensión	Contexto	Responsables	Cuándo	Documento o instrumentos a utilizar
<b>SE04</b> Análisis del trabajo colaborativo en la fase de diseño y desarrollo del II METV.	Implementación del II METV. Trabajo colaborativo anual.	Micro.	Unidad Técnica de Igualdad del Cabildo Insular de Tenerife. Entidades de la RIIGTV.	Mínimo una vez al año.	Planificaciones anuales. Informes trimestrales. Cuestionarios/dinámicas de satisfacción y necesidades/demandas de las entidades de la RIIGTV.
<b>SE05</b> Análisis de procesos y resultados de las acciones del II METV ejecutadas y cerradas.	Implementación del II METV.	Micro.	Unidad Técnica de Igualdad del Cabildo Insular de Tenerife.	Mínimo una vez al año.	Planificaciones anuales. Informes trimestrales. Memorias anuales.
<b>SE06</b> Celebración de encuentros	Implementación del II METV. Trabajo colaborativo anual.	Micro.	Unidad Técnica de Igualdad del Cabildo Insular de Tenerife. Entidades de la RIIGTV.	Mínimo una vez al año.	Planificaciones anuales. Informes trimestrales.

anuales de la RIIGTV.					Cuestionarios/dinámicas de satisfacción y necesidades/demandas de las entidades de la RIIGTV.
<b>SE07</b> Memoria de evaluación intermedia del II METV.	Implementación del II METV.	Micro.	Unidad Técnica de Igualdad del Cabildo Insular de Tenerife.	Una vez al año.	Planificaciones anuales. Informes trimestrales. Cuestionarios/dinámicas de satisfacción y necesidades/demandas de las entidades de la RIIGTV.

ACTUACIONES DE EVALUACIÓN FINAL					
Actuación	Dimensión	Contexto	Responsables	Cuándo	Documento a utilizar
<b>SE08</b> Evaluación final del II METV.	<p>Diseño y estructura del II METV.</p> <p>Implementación del II METV.</p> <p>Resultados del II METV en términos de impacto y eficacia.</p> <p>Trabajo colaborativo, incluyendo el funcionamiento y coordinación de las entidades de la RIIGTV.</p>	Macro.	<p>Unidad Técnica de Igualdad del Cabildo Insular de Tenerife.</p> <p>Entidades de la RIIGTV.</p> <p>Personas beneficiarias de los programas o acciones del II METV.</p>	Año 2026.	<p>Se utilizarán todos los documentos de evaluación que se han implementado en el transcurso del IIMETV (2020-2025).</p> <p>Se diseñarán nuevos instrumentos teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones anuales y de nuevas variables e indicadores para cada una de las dimensiones a abordar.</p>

## 1.5. Responsables del seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación del II METV debe realizarse de manera colaborativa, del mismo modo que se ha llevado a cabo su diseño. Para ello, resulta fundamental involucrar a las partes interesadas: las entidades de la RIIGTV, las personas y entidades beneficiarias de los programas y acciones del II METV, así como la ciudadanía en general y el Cabildo Insular de Tenerife. Cada parte interesada será responsable del seguimiento y evaluación del II METV de acuerdo con sus posibilidades y los compromisos que previamente hayan asumido, excepto en el caso de la ciudadanía, cuya participación será voluntaria.

A continuación, se detallan por cada parte interesada los compromisos adquiridos o esperados, según corresponda, con respecto a este proceso de seguimiento y evaluación y las tareas en las que se solicitará su participación. Esta propuesta es a título orientativo y no exhaustivo.

Unidad Técnica de Igualdad del Cabildo Insular de Tenerife	
<b>Esfera de actuación</b>	Estado.
<b>Organismo</b>	<b>Unidad Técnica de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género</b> del Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género del Cabildo Insular de Tenerife. Es responsable de la puesta en marcha y ejecución del II METV y de la dinamización de la RIIGTV.

<p><b>Compromisos con el seguimiento y evaluación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tener la perspectiva global de la marcha y funcionamiento del II METV.</li> <li>● Verificar que todas las actuaciones que se desarrollen atiendan al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</li> <li>● Conocer el nivel de cumplimiento de las acciones y programas del II METV.</li> <li>● Facilitar la ejecución de las actuaciones necesarias para conocer el nivel de cumplimiento de las acciones y programas que conforman el II METV.</li> <li>● Garantizar los instrumentos para la recogida de información necesaria para el seguimiento y evaluación del II METV.</li> <li>● Informar a la RIIGTV a través de los canales habilitados para ello sobre la información obtenida durante el proceso de seguimiento y evaluación del II METV.</li> <li>● Garantizar la realización de evidencias audiovisuales para anexar a los diferentes informes que se realicen en el II METV.</li> <li>● Difundir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a través de los canales externos del II METV, como la página web (<a href="http://www.tenerifevioleta.es">www.tenerifevioleta.es</a>) y redes sociales.</li> </ul>
<p><b>Tareas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaboración de los documentos modelo que se utilizarán para la recogida de la información necesaria en el proceso de evaluación del II METV.</li> <li>● Coordinación de la planificación anual junto con las entidades comprometidas de la RIIGTV.</li> <li>● Dinamización de los foros y espacios de encuentro de las entidades de la RIIGTV para el seguimiento y evaluación del II METV.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de los informes y memorias que se han establecido periódicamente (informes trimestrales, memorias anuales del II METV, informes de encuentros anuales...).</li> <li>• Diseño de instrumentos y documentos para la evaluación de seguimiento, intermedia y final.</li> </ul>
--	--

Entidades de la Red Insular para la Igualdad de Género Tenerife Violeta (entidades de la RIIGTV)	
<b>Esfera</b>	Estado, mercado, tercer sector.
<b>Descripción</b>	La <b>Red Insular para la Igualdad de Género Tenerife Violeta (RIIGTV)</b> la integran entidades públicas y privadas comprometidas con el METV y representadas por agentes clave.
<b>Compromiso con el seguimiento y evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acudir a los encuentros de la RIIGTV aquellas entidades convocadas para las evaluaciones.</li> <li>• Participar en los procesos de evaluación del II METV.</li> <li>• Hacer el seguimiento y evaluación de las acciones del II METV en las que participen.</li> </ul>

**Tareas**

- Cumplimentación de la documentación para el seguimiento y evaluación del II METV.
- Aportación de cuanta información se estime necesaria para retroalimentar el proceso de seguimiento y evaluación del II METV en sus diferentes dimensiones y etapas con el objetivo de mejorar su eficacia y eficiencia.
- Cumplimentación de cuestionarios de satisfacción o de necesidades o demandas que se les faciliten como parte del proceso de seguimiento y evaluación.
- Recogida de evidencias de los programas o las acciones que, como entidad que lidere –o como cooperante o corresponsable–, desarrollen (datos cuantitativos y cualitativos, fotos, vídeos, etc.).
- Las entidades que lideren programas o acciones del II METV serán las encargadas del fomento de la celebración de las reuniones de seguimiento que consideren necesarias para alcanzar los objetivos establecidos.
- Evaluar de manera cuantitativa y cualitativa las acciones que se pongan en marcha desde su entidad dentro de la planificación del METV, teniendo en cuenta a las personas beneficiarias.